

# ANUNCIO DE REGATA

## XIV TROFEO MEMORIAL JOSÉ PÉREZ “EL GARRONES

El XIV Trofeo Memorial José Pérez el Garrones se celebrará en aguas del Mar Mediterráneo, el 7 de Septiembre de 2019, organizado por el Club Náutico Villa de San Pedro y con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y patrocinado por ESTRELLA DE LEVANTE y RESTAURANTE PORTO CHICO.

### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la SAILING WORLD.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC en vigor.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

### 2.- PUBLICIDAD

**2.1** Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la SAILING WORLD y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice 1

**2.2** Conforme a la Reglamentación 20 de la SAILING WORLD, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

### 3.- ELEGIBILIDAD

**3.1** La regata es abierta para todos los barcos que tengan certificado de medición ORC del 2019 de tripulación completa conforme a lo establecido en el punto 1 del presente anuncio de regatas.

**3.2** Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el formulario que se adjunta.

Antes del día 26 de junio 2019 a las 12 horas, y la documentación a presentar será:

- Fotocopia del certificado ORC en vigor firmada.
- Fotocopia de las licencias federativas 2019 de los tripulantes.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra la responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 Euros.
- Recibo o justificante de inscripción

Los derechos de inscripción son:

LOA	IMPORTE
< 8M	40 €
>=8M <=10M	60 €
>=10M	80 €



El comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.

**El pago de la inscripción se realizara con ingreso bancario.**

**CAJA RURAL ES 63 3005 0049 49 2179536921**

**3.3** No se admitirá ninguna inscripción que no esté correctamente completada.

**3.4** Los derechos de inscripción dan derecho San Pedro y comida el día 29 en C.N.V.S.P. a razón de:

- Hasta 8 m, 4 tripulantes
- Hasta 10 m, 6 tripulantes
- Mayores de 10 m. 8 tripulantes
- **Tripulante extra ó invitado.-10 €**

**Confirmación de inscripción**

**3.5** El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del C.N.V.S.P. antes de las **10.00 horas del día 5 de Septiembre de 2019**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción (7 de Septiembre de 2019).

**3.6** Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el formulario y enviándolo a:

Club Náutico Villa de San Pedro

C/ Explanada del Puerto s/n

30740 San Pedro del Pinatar – Murcia

**TELF.: 968182678 FAX: 968182500**

**[directordeportivo@clubnauticovillasanpedro.com](mailto:directordeportivo@clubnauticovillasanpedro.com)**

**4.- CLASES QUE PARTICIPAN.**

**4.1** Barcos clase crucero con certificado ORC 2019 (según el número de inscritos, podrán hacerse subgrupos)

**4.2** Se establece que para formar cada uno de los grupos deberán haber como mínimo 3 embarcaciones por grupo

**5.- PROGRAMA**

El programa del evento es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
Sábado día 7 Septiembre	10:30 horas	Reunión de Patrones
	11:00 horas	Salida Prueba
	16:00 horas	Entrega de trofeos

**La hora de entrega de Trofeos podrá ser modificada.**

Hay programada 1 prueba.



□ Este programa puede ser modificado por la Instrucciones de Regata, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV).

## 6.- RECORRIDOS

El anexo I de las Instrucciones de Regata mostrarán los recorridos a efectuar.

## 7.- MEDICIONES

Cada Barco presentará su certificado de medición ORC válido. Además, se podrán realizar comprobaciones de medición.

## 8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

**8.1** Se aplicará el sistema de compensación descrito en el RTC.

**8.2** Se navegará en flota.

## 9.- PREMIOS

**9.1** Se entregarán premios para cada grupo.

## 10.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

## 12.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

**12.1** El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Villa de San Pedro.

**12.2** El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Club Náutico Villa de San Pedro.

**12.3** El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Villa de San Pedro, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).

**12.4** El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

**12.5** El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

**12.6** La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

**12.7** Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

## 13.- AMARRES

**13.1** Los barcos cuya inscripción sea aceptada y hayan tomado la salida en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el Club Náutico Villa de San Pedro, tres días antes y tres días posteriores a las fecha de la regata.

**13.2** El Club Náutico Villa de San Pedro se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

## 14.- EVENTOS EN TIERRA

**14.1** Se anunciarán en las Instrucciones de Regata

Club Náutico Villa de San Pedro 2019



